



Pide la CNDH al Congreso proteger a las personas

En los primeros minutos del sábado, cuando ya había comenzado la discusión en la Cámara de Diputados sobre la iniciativa de reforma del presidente Andrés Manuel López Obrador para que el Ejército tenga el control operativo y administrativo de la Guardia Nacional —que finalmente fue aprobada—, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) emitió su postura al respecto.

Pidió al Congreso que en el marco de los procesos legislativos “se actúe siempre en favor de la mayor protección de las personas y de sus derechos humanos”.

Asimismo, señaló que “pronunciamientos previos o *a priori*, defendiendo o atacando el sentido constitucional o no de una propuesta legislativa, sin conocer cuál será el resultado final o la conclusión definitiva del proceso, son infructuosos”.

Se pronunció por que “se opte por un marco normativo que fortalezca y reconstruya las fuerzas de seguridad sin que esto implique un retroceso en el respeto de los derechos humanos” y signifique una mayor vulneración a éstos, debiéndose observar “que cualquier medida que se opte durante este proceso legislativo debe brindar certeza y seguridad a la ciudadanía y no acrecentar en mayor medida el número de víctimas en razón de las estrategias impulsadas”.

Los legisladores, sostuvo, “deben velar conforme a lo establecido por nuestra Carta Magna y en concordancia con los más altos estándares nacionales e internacionales en la materia en favor siempre de las personas”.

En este sentido, invitó “a ser observantes y analíticos a partir de una mirada imparcial que permita fluir todos los procedimientos institucionales diseñados especialmente para esas nobles encomiendas; sobre todo, tomando en cuenta que se trata de un tema tan sensible, que nos duele, nos involucra y afecta a todas y a todos, puesto que se ha transgredido nuestra paz social y, a su vez, coloca en grave riesgo nuestros derechos fundamentales”.

De la Redacción